

y en todos continuaba la ruina, la desolacion y la muerte. Aquél fué el período mas sangriento que presentó la lucha, y aunque el número de fusilados por una y otra parte fué crecido, puesto que no se daba cuartel por ninguno de los partidos contendientes, no llegó, en mi concepto, á la cifra que calcula el apreciable historiador D. Lucas Alaman (1).

La sangre, sin embargo, vertida por una y otra parte, lejos de entibiar el ardor de los contendientes, parecia prestarle mas vigor y energía.

Grandes habian sido las ventajas conseguidas por las armas del Gobierno, pero en nada hicieron desmayar el espíritu de los independientes.

Tras las derrotas esperaban la victoria, y se preparaban para alcanzarla, resueltos á no abandonar la empresa acometida.

pedírselo, «que para ver la cara de Dios era preciso morir, y lo mismo para ver la del diablo.»

(1) Dice este historiador, en el t. IV, pág. 123, que se ha calculado que en ese período no bajaban de veinticinco las personas fusiladas diariamente en todo el país, y agrega que este número, «no solo no lo encuentra exagerado, sino acaso muy disminuido, segun lo que puede inferirse por los partes de todos los comandantes, insertos en las *Gacetas* del Gobierno, sin comprender lo que no aparecia en ellos y lo que los insurgentes hacian con los realistas que caian en sus manos y entre sí mismos en sus diversas enemistades y bandos.» Tengo para creer que es muy exagerada esa cifra de fusilados diariamente, que de una y otra parte no bajarían de cincuenta si hubiésemos de admitir que entre los veinticinco no se contaban los ejecutados por los independientes, como lo hace el Sr. Alaman, varias razones. Una de ellas es la exageracion que siempre habia en los partes en que se daba noticia de los hechos de guerra, exageracion confesada muchas veces por el expresado historiador, así como por D. Carlos María Bustamante.

## CAPÍTULO XII

Se retiran de España las tropas de Napoleon.—Nombran las Córtes de Cádiz nueva Regencia.—Clausura de las Córtes extraordinarias.—Se instalan las ordinarias.—Se trasladan las Córtes á la isla de Leon á causa de la fiebre amarilla.—Tratado celebrado entre Napoleon y Fernando VII.—Queda éste en libertad.—Es enviado el tratado á la Regencia.—Digna contestacion de ésta.—Aprueban las Córtes la contestacion de la Regencia y dan un decreto con motivo del tratado.—Juntas secretas para derribar la Constitucion.—Trabajan en este sentido algunos diputados.—Es expulsado del salon del Congreso un diputado por haberse expresado en favor del absolutismo.—Se trasladan las Córtes á Madrid.—Llega Fernando VII á España.—Representacion de los llamados «Persas», pidiendo que desconozca todo lo hecho por las Córtes de Cádiz.—Le hablan en el mismo sentido los que salen á recibirle en las poblaciones del tránsito.—Palabras del general Elio y de su oficialidad.—Derriban las tropas de Elio las lápidas de la Constitucion.—Decreto del rey de 4 de Mayo haciendo volver las cosas al antiguo estado.—Persecucion á los adictos á la Constitucion.—Premios á los partidarios del antiguo régimen.—Se recibe en Méjico la noticia de la vuelta de Fernando VII á España.—Regocijos públicos con que se celebra el acontecimiento.—Instalacion de la Diputacion provincial.—Se procede á otros actos dispuestos en la Constitucion, ignorando que ésta habia sido suprimida en



España.—Se publica en Méjico el decreto de 4 de Mayo dado por el rey.—Disgusto que causa en los españoles radicados en la Nueva España la caída de la Constitución.—Providencias que toma el virey para evitar un movimiento de ellos.—Proclama del virey al ejército.—Se restablece la Inquisición y todo lo suprimido por la Constitución.—Disposiciones tomadas por los independientes por la vuelta de Fernando VII al trono.

## 1813 y 1814

1813. Antes de continuar refiriendo los acontecimientos verificados en la Nueva España, conveniente juzgo detenerme, por un momento, á dar á conocer los que se verificaron en la península, y que dejaron al gobierno de Madrid en condiciones mas favorables para poder atender á los asuntos de la América, cuya sublevacion le interesaba vencer. La suerte de la guerra contra la invasion francesa en España habia sido favorable á las armas de los aliados. Desde la batalla de Salamanca ó de Arapiles, en que fué derrotado el mariscal francés Marmont con pérdida de diez mil hombres, pudo comprenderse que los ejércitos de Napoleon tendrían que abandonar la empresa acometida. Ciertamente es que despues de esa batalla, reuniendo los franceses todas las fuerzas que tenían en diversas provincias, lograron recobrar á Búrgos y á Madrid, obligando á los aliados á retirarse hasta Portugal; pero esta ventaja fué pasajera. Las tropas aliadas estuvieron muy en breve en estado de avanzar de nuevo, y tomando la ofensiva, obligaron á las huestes napoleónicas á evacuar sucesivamente todos

los puntos que ocupaban. Emprendida por éstas la retirada hácia Francia, acabó de desconcertarlas otro golpe terrible. Este golpe fué el recibido en la batalla de Vitoria, dada el 21 de Junio de 1813, en que el ejército francés, perdiendo ocho mil hombres, sus tesoros y la esperanza de sostenerse por mas tiempo en la península, penetró en Francia, entrando tras él el ejército aliado, atravesando el 7 de Octubre el Bidasoa, caudaloso rio que forma la línea divisoria de España y el territorio francés. Mientras acontecian estos hechos, las Córtes en Cádiz, estando discordes con la Regencia, que por estar compuesta de cinco individuos se conocia con el nombre de «Quintillo», procedieron á nueva eleccion de regentes, acordando que lo fuesen los tres consejeros mas antiguos, que eran D. Pedro Agar, nacido en América, D. Gabriel Ciscar, general de marina, hombre de vasta instruccion y autor de un tratado de matemáticas, y el cardenal D. Luis de Borbon, hijo del infante D. Luis, siendo este último quien presidiera. Aunque la Regencia quedó por entonces con el carácter de provisional, fué declarada permanente despues, por decreto de 21 de Marzo de 1813. Aunque la capital de España habia sido desocupada por los franceses, las Córtes continuaron residiendo en Cádiz por algun tiempo. Entretanto habian ido llegando á esta última ciudad los diputados que habian de formar, conforme á la Constitución, las Córtes ordinarias. Cuando llegó á reunirse el número suficiente, las extraordinarias acordaron cerrar sus sesiones el 14 de Setiembre. En ese acto solemne, el presidente, que lo era el diputado por Zaca-



tecas, Dr. D. José Miguel Gordoá, pronunció un notable discurso que fué muy celebrado y aplaudido (1). En él manifestó la série de trabajos efectuados por aquel Congreso y los resultados que habian producido en favor de la nacion entera. El orador mejicano acabó su discurso entre prolongados aplausos. Las Córtes ordinarias quedaron constituidas, segun lo prevenido en la Constitucion, el 26 de Setiembre, y abrieron sus sesiones el 1.º de Octubre, siendo presidente de ellas D. Francisco Rodriguez de Ledesma, diputado por Extremadura. Como la epidemia de la fiebre amarilla se habia presentado en Cádiz, haciendo numerosas víctimas, las Córtes y la Regencia se trasladaron el 13 del mismo Octubre á la isla de Leon, y el 29 de Noviembre acordaron suspender sus sesiones para abrirlas en Madrid el 15 de Enero del próximo año de 1814, puesto que, libre ya de los ejércitos de Napoleon, era el punto que les correspondia ocupar. En consecuencia de esta determinacion, la Regencia se puso en camino para la corte el 19 de Diciembre, con todo lo perteneciente á las oficinas del Gobierno, y deteniéndose en las poblaciones del tránsito por los obsequios que les disponian las autoridades, llegó á Madrid el 5 de Enero, donde fué recibida de una manera espléndida, en medio de los aplausos de todas las clases de la sociedad. Aunque los diputados no hicieron el viaje formando cuerpo, sino separadamente y como simples particulares, no por eso fueron menos obsequiados individual-

(1) El mencionado discurso se insertó en la *Gaceta* de Méjico de 22 de Febrero de 1814, núm. 530, fol. 205.

mente, recibiendo en todas partes las manifestaciones mas señaladas de aprecio. Reunidos en la capital del reino, abrieron sus sesiones el 15 de Enero, como lo habian acordado al suspenderlas en la isla de Leon. El local en que se instalaron fué el teatro de los Caños del Peral, mientras se construia uno excelente en la plaza de Oriente del palacio real. Hoy el edificio destinado al Congreso, es uno de los mas notables que embellecen á Madrid, llamado «Palacio del Congreso», cuya primera piedra se colocó el 10 de Octubre de 1843.

1813. Viendo Napoleon invadida la Francia á  
Junio á principios de 1814 por los ejércitos aliados  
Diciembre. que pasaron el Rhin, y por los españoles, ingleses y portugueses que entraron por las provincias del Mediodía atravesando el Bidasoa y los Pirineos, trató de introducir la discordia entre sus contrarios. Juzgando que el medio mas á propósito para conseguir su intento seria indisponer con la Inglaterra al rey de España Fernando VII, á quien conservaba aun prisionero en la casa de campo de Valencey (1), envió al conde de Laforest, bajo el supuesto nombre de Mr. Dubois, con una carta credencial al cautivo monarca, cuyo contenido no dudó que produjera el resultado que se habia propuesto. En ella le pintaba á la España en la situacion mas lamentable á

(1) En compañía de Fernando VII se hallaban tambien presos su hermano Carlos y su tio D. Antonio. Carlos IV, su esposa D.ª María Luisa, la reina de Etruria y D. Francisco de Paula, sus hijos y Godoy, habian sido llevados á Marsella, y de allí trasladados á Roma.



causa de la influencia de la Gran Bretaña, cuyas miras, decia, eran convertir en república á la Península, ó hacer que ocupase el trono de ella la familia real de Portugal. El resultado de estos manejos de Napoleon fué la celebracion de un tratado que firmaron el 8 de Diciembre de 1813 Carbajal y Vargas, duque de San Carlos, en nombre de Fernando VII, y en el del emperador de los franceses el conde de Laforest. En los artículos de ese tratado se decia en sustancia: que volveria á subir al trono Fernando VII, saliendo las tropas inglesas del territorio español al mismo tiempo que lo verificarian tambien los ejércitos franceses; que los españoles que habian servido á José Napoleon serian reintegrados en sus empleos, propiedades y honores, y que Fernando aseguraria á sus padres Carlos IV y María Luisa el pago anual de millon y medio de duros. El duque de San Carlos se puso inmediatamente en camino para presentar á la Regencia el tratado que se acababa de celebrar; pero uno y otro fueron mal recibidos en España, pues no podian dudar sus habitantes que todo lo dispuesto era resultado de la fuerza opresiva sobre su real prisionero.

Visto por la Regencia el tratado, contestó al rey con dignidad, por medio del duque de San Carlos, el 8 de Enero, haciéndole saber el decreto dado por las Córtes el 1.º de Enero de 1811, en el cual se declaraba que no se reconoceria, sino que se tendria por nulo todo acto, tra-

1814. tado, transaccion ó convenio que se llegase á celebrar en el estado de presion y falta de libertad en que le tenia su ambicioso enemigo, no conside-

rándole en libertad, sino cuando se hallase entre sus leales súbditos, en el seno del Congreso nacional ó del gobierno formado por las Córtes. Éstas, informadas de lo que habia acontecido, aprobaron lo hecho por la Regencia, y el 2 de Febrero publicaron un decreto, previniendo todo lo que habia de hacerse en el caso de que, como se preveia, fuese puesto en libertad Fernando por Napoleon y se presentase en la frontera. En él se fijaba el itinerario que habia de seguir hasta Madrid, sin que ejerciese acto alguno de autoridad hasta que no hubiese prestado en las Córtes el juramento de observar la Constitucion.

Aunque en estos actos los diputados obraron dominados de una misma opinion, empezaban, sin embargo, en el seno de las Córtes á introducirse algunos elementos que debian serle funestos. Era crecido el número de diputados que se hallaban disgustados del giro que los asuntos habian tomado. Varios de ellos, entre los cuales figuraban D. Bernardo Mozo Rosales y D. Antonio Gomez Calderon, estaban en correspondencia con varias juntas secretas que se habian formado en diversas provincias para echar por tierra la Constitucion y todo lo que las Córtes extraordinarias habian decretado, para lo cual los descontentos contaban con el apoyo del general, conde de La Bisbal, que habia vuelto á tomar el mando del cuarto ejército de reserva de Andalucía. Pero no solo fuera del Congreso, sino en las mismas Córtes, el diputado por Sevilla, Don Juan Lopez Reina, se atrevió á decir en la sesion celebrada el 3 de Febrero, que «habiendo nacido Fernando VII con derecho á la absoluta soberanía de la nacion española, era indispensable que siguiese en posesion de



ella, desde el momento que pisase la raya del territorio español». La sorpresa y la indignacion que causaron estas palabras fué grande; los secretarios las copiaron, y se acordó que se procediese á formar causa contra el que las habia pronunciado, prohibiéndole que continuase hablando y expulsándole del salon. Las Córtes cerraron sus sesiones del primer año el 19 de Febrero, para abrir el 1.º de Marzo las del segundo.

1814. Entretanto los ejércitos aliados habian ido Enero á Mayo. penetrando en Francia. Napoleon, queriendo llevar adelante lo convenido con Fernando VII, ordenó que á éste y á las personas que con él estaban se les diese pasaporte para que volviesen libremente á España, dirigiéndose por Tolosa y Perpiñan y entrasen por Cataluña, con el fin de evitar que se encontrasen con las tropas inglesas que ocupaban las provincias de Francia del lado de Burdeos y de Bayona. Expedidos los pasaportes y dispuesto el viaje, Fernando VII, á fin de que la Regencia tuviese noticia de lo que pasaba, le envió una carta con el mariscal de campo D. José de Zayas, que se hallaba prisionero en el castillo de Vincennes, en la que al mismo tiempo le anunciaba su próxima llegada. El monarca español, libre de su cautiverio, salió de Valencey, con direccion á España, el 13 de Marzo, y pisó el territorio de la Península el 22 del mismo. Despues de haberse detenido dos dias en la pintoresca villa de Figueras, que aun se hallaba en poder de las tropas de Napoleon, continuó su camino, acompañado del mariscal francés Suchet con las tropas de su mando. Al llegar á la orilla izquierda del rio Fluviá, que entonces separaba á

los ejércitos contendientes, el mariscal francés se despidió de Fernando VII, y éste pasó á la orilla derecha en que le aguardaba con sus tropas el general D. Francisco Copons, que mandaba el primer ejército español, y que habiendo sido nombrado para recibirle, así como para presentarle la Constitucion de Cádiz, habia trasladado con ese motivo su cuartel general á Bascara, pequeña villa, situada á tres leguas de Gerona. El rey se dirigió inmediatamente á esta ciudad, en cuyos edificios arruinados por los proyectiles sólidos y huecos que arrojaron sobre ella los ejércitos franceses en los siete meses de sitio que sus heróicos habitantes sufrieron, pudo leer lo mucho que habia costado á la España conservar su independencia y guardar el trono en que iba á sentarse para regir los destinos de una nacion magnánima. Desde Gerona escribió á la Regencia dándole aviso de su llegada, pero sin hacer ni la mas ligera mencion de las Córtes ni de la Constitucion. Continuando su camino y sin pasar por Barcelona, que aun estaba ocupada por las tropas francesas, atravesó la Cataluña, recibiendo en todos los pueblos las manifestaciones del mas sincero y ardiente cariño. Segun el itinerario prescrito por las Córtes, el monarca debia seguir luego su viaje por Valladolid, para pasar de esta ciudad á Madrid, donde habia de hacer el juramento de observar la Constitucion en el salon de las Córtes, antes de ir á su palacio; pero habiéndole suplicado la Diputacion provincial de Aragon, por medio de una comision que envió á felicitarle, que se dignase pasar á Zaragoza, lo hizo así, apartándose desde Reus del derrotero señalado. El entusiasmo de los zaragozanos fué indescriptible



al ver penetrar en aquella heróica ciudad al anhelado monarca que volvía á verse entre sus leales súbditos despues de una larga cautividad, y de cuyo gobierno se prometían las mayores venturas para la patria. De Zaragoza volvió á tomar el camino de Valencia, á donde llegó el 16 de Abril, siendo recibido entre los aplausos y los vivas de toda la poblacion.

1814. Fernando VII habia salido de Francia mal Enero á Mayo. prevenido contra la Constitucion, y aunque á nadie comunicó la mala voluntad con que la veía, su silencio respecto á ella al haber dado aviso á la Regencia de haber llegado á Gerona, hacia sospechar á muchos que no debia serle muy satisfactorio jurar la observancia de aquel código. Los contrarios á la Constitucion, que eran bastantes y tenían en varias poblaciones juntas secretas, abrigaban la esperanza de que el rey se declarase contra ella. Algunos personajes de la grandeza y varios individuos de notable influjo cuyas ideas eran opuestas al nuevo orden de cosas, se fueron presentando al monarca á medida que iba entrando en el interior del país, y le aconsejaron que manifestase abiertamente que recobraba su autoridad absoluta, de la manera misma que la habian ejercido sus predecesores, diciéndole que éste era el deseo ardiente del país en general. Fernando VII vaciló al principio; pero viendo el entusiasmo con que era recibido en todos los pueblos, empezó á sentirse inclinado á poner en obra el consejo. Desde antes de haber llegado á Valencia debieron sin duda haber ejercido notable fuerza en su corazon las palabras de los que pintaban al pueblo como contrario al código dado por las Córtes de Cádiz,

pues recibió al cardenal D. Luis de Borbon, presidente de la Regencia que salió á recibirle hasta la villa de Puzol, distante dos y media leguas de Valencia, de una manera dura y desagradable. Una escena verificada poco despues de haber llegado á Valencia, acabó de hacer creer al monarca que el espíritu de la mayoría de la nacion era que ejerciese el poder de la manera que los contrarios á las ideas liberales le aconsejaban. El capitán general de la provincia de Valencia, D. Francisco Javier Elío, al presentarse al soberano con toda la oficialidad de la guarnicion á felicitarle por su llegada, preguntó á ésta «si juraba sostener al rey en la plenitud de sus derechos»: los oficiales contestaron unánimemente: «Sí; juramos».

1814. Dicho dejó ya que entre los individuos de Enero á Mayo. las Córtes ordinarias habia muchos que anhelaban que no rigiese la Constitucion. Pues bien; esos diputados acordaron dirigir una representacion al rey, pidiendo que no se diese cumplimiento á ninguna de las disposiciones dictadas por las Córtes extraordinarias. La exposicion la redactó el diputado D. Bernardo Mozo Rosales. En esa representacion, que empezaba con estas palabras: «Era costumbre de los antiguos persas», por lo cual fué conocido su partido con el nombre de «los Persas», se pedia al monarca que deshiciese todo lo hecho por las Córtes, y que convocase otras nuevas, segun la práctica antigua de la monarquía. Firmaron la peticion, que tenía fecha de 12 de Abril, setenta y nueve diputados, entre ellos varios de Nueva España y de otras provincias de América. Fernando VII se habia detenido en Valencia á causa de un ataque de gota, y D. Bernardo